



MENDOZA, -5 SEP 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 9028/16 en el que la Secretaría de Extensión eleva la propuesta denominada "**TRAMAS. Encuentro con las Artes y el Diseño**".

CONSIDERANDO:

Que esta propuesta se basa en el **Proyecto de Territorialización: Universidad e Inclusión Social de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización** del Rectorado "que cumple un rol central en la creación de un espacio de encuentro entre la Universidad Nacional de Cuyo, el Gobierno de Mendoza, Los Municipios y las comunidades locales de toda la geografía provincial, a partir de donde se ponen en marcha las ofertas pedagógicas necesarias para el desarrollo productivo y social de cada región."

Que esta serie de acciones en *Territorio* permitirán articular saberes y prácticas que relacionan la actividad artística, académica y de investigación para vincularlas con una comunidad más amplia.

Que las producciones de esta Unidad Académica se presentarán y difundirán dentro de la provincia, según una serie de convenios y acuerdos con municipios e instituciones públicas y privadas de los departamentos, siguiendo una programación anual conformada por la Secretaría de Extensión y las Direcciones de Carreras.

La opinión favorable de la Secretaría de Vinculación Productiva que será la encargada de establecer contacto y articular con los municipios para la realización de las actividades.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 17 de mayo de 2016,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Proyecto "**TRAMAS. Encuentro con las Artes y el Diseño**" consistente en la realización de una serie de actividades en *Territorio* que permitirá articular saberes y prácticas que relacionan la actividad artística, académica y de investigación para vincularlas con municipios e instituciones públicas y privadas de los departamentos de nuestra provincia.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

190

P. A.
LO/lo

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO